

México, D. F. a 28 de agosto de 2014.

**Lic. Enrique Peña Nieto**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

P r e s e n t e

**Asunto:** Seguimiento a la petición ciudadana vigente Folio: GR-2200028393-7, planteada con base al Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **Establecer políticas y programas efectivos para investigar, rescatar y promover la rica cultura y tecnologías mexicanas, como la sonora** (<http://tlapitzalli.com/EPN.pdf>, <http://tlapitzalli.com/EPN3.pdf>, <http://www.tlapitzalli.com/EPN6.pdf>, <http://www.tlapitzalli.com/EPN9.pdf> y <http://tlapitzalli.com/EPN10.pdf>)

Se informa de un artículo breve puesto para propósitos educativos en *Mexicolore*, en español e inglés:

**“La música de las leyes de *Nezahualcōyotl* -Ejemplos de sonidos onomatopéyicos”**

<http://www.mexicolore.co.uk/aztecs/music/la-musica-de-las-leyes-de-nezahualcoyotl>

<http://www.mexicolore.co.uk/aztecs/music/music-and-the-laws-of-nezahualcoyotl>

*Mexicolore* difunde la cultura mexicana en cerca de 2000 escuelas primarias, museos y otras instituciones culturales de Inglaterra, desde 1980, como nadie más lo hace, ni siquiera en nuestro país.

*Periodismo Libre* de México, ya publicó el texto de ese artículo:

<http://www.periodismolibre.mx/2014/08/investigador-mexicano-recrea-sonidos.html>

Las leyes de *Nezahualcōyotl*, su Consejo de Música y la misma música de la petición ciudadana vigente, que era el conocimiento milenario extraordinario que más apreciaban, desaparecieron con la invasión de hace cinco siglos y no han surgido equivalentes con ninguna reforma nacional realizada y las “tecnologías mexicanas” no han sido incluidas en ningún documento rector o normativo.

Atentamente,

**M. en C. Roberto Velázquez Cabrera**

<http://tlapitzalli.com/>  
[rvelaz.geo@yahoo.com](mailto:rvelaz.geo@yahoo.com)